



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>4625</b>
-------------

Ciudad de México, a 9 de julio de 2020

**Nombre del Coordinador Normativo:** RAUL PEÑA VIVEROS

**Nombre de la Coordinación Normativa:** COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SEGUNDO NIVEL

**ADSCRIPCIÓN:** COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SEGUNDO NIVEL

**LUGAR DE LA COMISIÓN:** MERIDA, YUC.

**DEL:** 06/07/2020

**AL:** 07/07/2020

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** CONTINGENCIA COVID

### 1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visión de evaluación y asesoría sobre la Reconversión Hospitalaria por epidemia COVID-19 de las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Yucatán.

### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

#### Urgencias:

- Entrada de personal con monitor sin EPP.
- Desinfección de Insumos de EPP reusables (googles y caretas) inadecuado.
- El área no cuenta con la aplicación de las 5 S.
- El área se observa sucia, desorganizada y con acumulo de basura y ropa contaminada.

#### Hospitalización COVID-19

- Camas reconvertidas 104, ocupadas 66
- Carros de reanimación en la unidad 21, de los cuales 10 tienen dictamen de baja, sin equipos de Laringoscopia.
- Contaminación visual.
- Elevadores sin proceso de limpieza.
- Entradas de personal en áreas COVID sin monitores, sin rutina de limpieza.
- Exceso de artículos personales en áreas COVID.
- No existe integración de expediente clínico (indicaciones médicas y formato de registros clínicos, esquema terapéutico e intervenciones de enfermería) ante el egreso de pacientes.

#### Equipos de Respuesta COVID (Enfermería)

Una vez analizado el número de plantilla operativo base en contraste con ausentismo por Licencia sindical por riesgo, incapacidades y periodos vacacionales sin cobertura. Así mismo se consideran los servicios que deberán permanecer para atención de soporte de vida y hospitalización no COVID; se determina lo siguiente:

La unidad cuenta con personal para conformar 7 Equipos en turno Matutino (EG y AEG), 6 Equipos para turno vespertino (EG y AEG) y al respecto del turno nocturno, solo se cuenta enfermeras generales para conformar 7 equipos para las guardias A y B, esto pone en manifiesto que se requieren 18 Enfermeras Generales para estar en la posibilidad de conformar 10 equipos para ambas guardias.

En tanto que Auxiliares de enfermera General para turno nocturno, cuenta con suficiencia para conformar 10 equipos para ambas guardias.

#### Capacitación:

El coordinador de educación refiere avance del 85% de capacitación en temas COVID-19 de un total de plantilla de 1834 trabajadores adscritos.

No se cuenta con un corte que represente el avance por temas y por categorías.

La unidad cuenta con 252 residentes de 12 especialidades.

#### CEPPIS:

- Área asignada sin capacidad para asegurar el resguardo de insumos de EPP.
- No se encuentra el binomio en el área, solo enfermería hace la distribución.
- Los formatos están registrados sin firma del Medico de Salud en el trabajo que avale los requerimientos.
- Sin análisis de incremento para el requerimiento de insumos de EPP.

---

### 3. CONCLUSIONES

Se realiza entrega de resultados ante el cuerpo de gobierno de la JSPM.

Derivado del comportamiento epidemiológico, la unidad requiere reconvertir 128 camas para la atención de pacientes COVID-19 ante su máximo pico de ingresos, lo cual se encuentra en la posibilidad, ya que cuenta con la infraestructura, los insumos necesarios y el recurso Humano Médico, solo Enfermería en la categoría de EG requiere de 18 enfermeras para el turno nocturno.

Se recomienda la reorganización de la unidad.

Mejorar las condiciones de limpieza y ordenamiento de la unidad.

---

### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

En conclusión se observa que el HGR 1 cuenta con lo necesario para de los pacientes ante la contingencia por COVID-19

---

### 5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Garantizar la atención a los derechohabientes y no derechohabientes ante la contingencia por COVID-19 mediante la asistencia y acompañamiento en la implementación del Plan Estratégico ante la contingencia COVID-19.

---

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**OLGA SOTO HERNANDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

---